

Asamblea 14 y 15 de febrero. Iniciamos las paritarias 2023 Ningún salario bajo la línea de pobreza

Comenzamos la discusión paritaria en un contexto difícil por la escalada inflacionaria. Los aumentos de los alimentos, de los útiles escolares y de la vestimenta son indicativos de un comienzo de año donde la pelea por no perder frente a la inflación deberemos darla de modo permanente. Sobre todo, porque tal como lo señaló el gobierno nacional, su prioridad es cumplir con las metas impuestas por el FMI. De allí que planteen que ninguna pauta salarial supere el 60%.

Este techo que el gobierno nacional pretende imponer a los salarios se traduce en un ajuste encubierto si consideramos las estimaciones que hacen las consultoras privadas sobre la inflación para este año; las más optimistas hablan de un 95 % pero otras señalan que llegará al 125% anual. Ajuste que no solo se expresa en los acuerdos paritarios, también alcanza a los sectores más vulnerados de la sociedad que conforman las comunidades de nuestras escuelas. Según datos del INDEC hay 3.700.000 personas viviendo en condiciones de indigencia mientras que 10.643.749 están bajo la línea de pobreza. Cuando cuestionamos las políticas de sometimiento al FMI es porque los ajustes exigidos por el organismo internacional recaen sobre los trabajadores y el pueblo.

Al mismo tiempo no desconocemos que la inflación también obedece a la presión de sectores empresariales que expresan los grupos concentrados de poder. Esto en un año electoral donde las presiones del mercado se acentuarán para que sigamos siendo los trabajadores los que paguemos la crisis.

El papel del sindicato

Cerramos la paritaria 2022 habiendo superado la inflación en 5%. Mientras que la inflación acumulada fue del 94.80%, nuestra pauta alcanzó el 99.80%. Esta **recomposición de cinco puntos** es un avance que conquistamos como colectivo de trabajadores organizados. Avance que se suma a los **6000 cargos de docentes que se titularizaron en toda la provincia en el Concurso 188**.

Solo la emoción de todas las compañeras y compañeros que ingresaron a la titularidad sirve para dimensionar el tamaño de la conquista. Así quedó retratado en la galería de fotos construida por la <https://laluchaenlacalle.org/> cuyo trabajo militante estuvo presente en los concursos de todos los departamentos. Reconocernos como trabajadores organizados, y poner en tensión nuestra herramienta sindical es lo que permitió que los dos meses que duró el concurso, recorriendo la provincia en jornadas que comenzaban a las 8hs y llegaban hasta las 22hs, fuera un éxito. Nuestro gremio articulado con nuestros vocales del CGE hicieron posible el desarrollo del concurso en cada departamento de la provincia.

Esto se suma a la **hora extendida de la Nueva Escuela Primaria** cuyo valor alcanza los 510 puntos índices, lo que llevó el cargo testigo de maestro inicial de 971 puntos índice a 1481. Es importante haber conseguido que el pago de esa hora fuera **al punto índice** porque su pago es **remunerativo y bonificable**, es decir, impacta en todos los códigos. A su vez, este avance quedó registrado en el sistema educativo de la provincia ya que los cargos fueron tomados en el Concurso 188 con una carga horaria de 5 horas en el marco de la NEP.



Al mismo tiempo no podemos dejar de mencionar nuestra participación sindical en la **producción teórica de los módulos del Nodo 2** "Temáticas transversales" del Ciclo de Formación en Gobierno y Gestión de la Educación en el marco del Concurso de Antecedentes y Oposición para Cargos Directivos (ciclo que, además, tuvo acceso universal como formación gratuita para todo el colectivo docente) al igual que la integración de las **comisiones sobre los diseños curriculares de estudio de los profesorados dependientes del CGE**. Estas son solo una parte de las múltiples intervenciones que realiza a diario nuestro gremio.

Poner en valor nuestra herramienta sindical como colectivo organizado implica reconocernos como sujetos políticos cuyo horizonte no se limita a discutir solamente salario. Si bien esta es nuestra principal disputa con los gobiernos de turno, también existen otros escenarios donde damos nuestras batallas y que inciden en la vida de cada uno de nosotros como trabajadores y trabajadoras. Quienes pretenden imponernos que solo discutamos salarios, desconocen nuestro papel fundamental en la lucha por la defensa de nuestros bienes comunes, contra la violencia de género, por la soberanía pedagógica, entre tantas luchas que llevamos a diario.

Formación de delegados

El 7 de febrero comenzamos el año con un [taller de delegados](#) que realizamos en Viale, donde la filial hizo posible que el encuentro sea un éxito a pesar del calor. Allí pusimos en valor la formación política de lo que consideramos "el primer representante" de nuestro gremio, el delegado, al decir de nuestra querida compañera Susana "Peta" Acevedo. Los más de 50 delegados que participaron del encuentro discutieron sobre salario, educación popular y los modos de abordar los conflictos en las escuelas. También se informó sobre los diversos aspectos de la normativa concursal, mecanismos de cobertura de suplencias, emisión de listados y credenciales, a través de la charla "La representación docente en el CGE" a cargo del equipo de vocales Marcha Blanca en Jurado de Concursos y Tribunal de Calificaciones y Disciplina del CGE, la vocal gremial, Susana Cogno y la Secretaria de Educación de Agmer CDC, Lorena Molina.

Entendemos la formación política, sindical y pedagógica como un pilar fundamental en la defensa de nuestros derechos. Solo eso nos permitirá entender el contexto que vivimos para construir las herramientas necesarias para transformar la realidad. Por eso valoramos la participación de cada compañero y compañera que interrumpió su descanso para formar parte del taller.

La propuesta del gobierno

El gobierno de la provincia inició el proceso de negociación salarial el miércoles 8 de febrero. Allí llevamos nuestra agenda de demandas (ver anexo al final). La reunión pasó a cuarto intermedio hasta el día de hoy, martes 14 donde nos realizó la siguiente propuesta, tomando como base los haberes de enero de 2023:

- 18 % con los haberes de marzo.
- 10 % con los haberes de junio.
- Compromiso de convocar a una nueva reunión en julio una vez conocidos los índices de inflación del mes de junio. Si la inflación durante los primeros meses del año supera el aumento propuesto, se convocará a una reunión anticipada para alcanzar una solución.

El gobierno expresó también estar evaluando para dar pronta respuesta al resto de las demandas llevadas por AGMER a la reunión del 8 de febrero.

La reunión pasó a un cuarto intermedio hasta el viernes 17 de febrero.



Como sostenemos desde hace años, es imprescindible que la propuesta sea discutida en la asamblea, donde el compromiso de cada compañero y compañera sea parte de la construcción de un espacio verdaderamente democrático. El diálogo, la reflexión y el debate son herramientas imprescindibles de la asamblea. Así como el compromiso para sostener las resoluciones que de allí surjan.

Compañeros y compañeras, deseamos que este comienzo de año nos encuentre unidos y fortalecidos para dar todas las batallas necesarias, dentro y fuera del aula, con el horizonte puesto en una sociedad más justa.

AGMER Seccional Paraná "Susana Peta Acevedo"



Anexo:

La agenda de demandas presentada en la audiencia del miércoles 8 contiene los siguientes puntos:

- Que la pauta salarial que se acuerde para el año 2023 se encuentre por encima de los índices de inflación que publica el INDEC;
- Que los incrementos salariales que se acuerden posean carácter acumulativo;
- Que la propuesta que se realice por el CGE con el fin de llegar a acuerdos en el marco de la presente negociación incluya pauta de incremento salarial a partir del mes de febrero de 2023;
- Que la propuesta salarial que efectúe el CGE contenga un incremento salarial del 5,35% retroactivo al mes de diciembre de 2022, en función del acuerdo salarial de dicho año;
- Que la propuesta que formule el CGE en este marco incluya el modo de garantizar la percepción —en tiempo y forma— del salario de las y los compañeros que trabajan en los programas nacionales (EPS, PMI, FINES, Clases de Apoyo para becados de Plan Progresar);
- Que se garantice a las y los compañeros que efectivizaron ingresos, pases y traslados en el marco del Concurso 188 que cobren sus haberes de febrero de 2023 en tiempo y forma.

Por otra parte, desde AGMER se subrayó la necesidad de fijar una fecha de inicio para el funcionamiento de las reuniones que debe llevar adelante la Comisión de Nomenclador creada por los acuerdos celebrados en el marco de la Ley 9.624 y desde donde se debe proponer soluciones a las distorsiones y desigualdades existentes al interior de la escala salarial docente.

